



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Programa Anual 2022 de Mejora Regulatoria



    @Goblzcalli

www.cuautitlanizcalli.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CUAUTITLÁN
IZCALLI
2019 - 2021
GOBIERNO QUE HACE HISTORIA

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO



1. Presentación

Las Administraciones Públicas, enfrentan la necesidad de responder con eficacia a las demandas de la ciudadanía y del sector empresarial para no quedar rezagados en materia de competitividad. Una de las acciones que han adoptado los gobiernos para hacer frente a la globalización, es la instrumentación de políticas de regulación que generen condiciones para el desarrollo económico en igualdad de circunstancias.

La Mejora Regulatoria comprende los procesos de creación, revisión, reforma, y fortalecimiento del marco regulatorio que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee la actualización y mejora constante de la regulación vigente, la transparencia en la elaboración y aplicación de regulaciones, a fin de garantizar que las mismas generen beneficios notoriamente superiores a sus costos e impacten favorablemente en la sociedad.

En la transición de este nuevo gobierno, una de las principales preocupaciones, era despejar la penumbra jurídica en la que se encontraba el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, es por ello que se tomó como compromiso, generar la normatividad municipal que fortalezca el Estado de Derecho, en ese contexto se ha cumplido, se han elaborado Manuales de Organización y de Procedimientos que le dan mayor certidumbre a los trámites y servicios prestados por el Ayuntamiento, pero no queda solo en eso, esta misma regulación se va actualizando en razón del ejercicio de la administración, asimismo se van complementando con los Manuales de Procedimientos

Ante el difícil panorama mundial que nos presentó la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, la necesidad de reactivar la economía local es más importante que nunca, la inversión privada, la generación de empleos de la derrama de económica, son los temas más relevantes en la agenda mundial y esta administración no es ajena a ello; derivado de lo anterior, las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados que conforman la Administración Pública Municipal actual, han propuesto una variedad de metas que buscan hacer frente a las distintas áreas de oportunidad que nos presenta la nueva realidad, en beneficio de todas y todos los izcallenses.





El Programa Municipal de Mejora Regulatoria, debe de convertirse en una herramienta que brinde a los ciudadanos la oportunidad de crecimiento y permita al gobierno responder a la expectativas del ciudadano, facilitando el acceso a la actividad económica productiva, donde las Dependencias y Entidades ejecuten sus acciones con total y completa armonía, lo que traerá como consecuencia que, el ejercicio de la función pública se fortalezca, pues la Mejora Regulatoria, como política pública, es el medio idóneo para fortalecer la gestión.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, establece las estrategias, líneas de acción y actividades específicas que llevarán a cabo las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados que integran la Administración Pública Municipal durante el año 2022, cabe precisar que para el año en comento, de los doscientos veinte trámites y servicios que se encuentran inscritos en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, serán veinte los que someten a una optimización de gestión; o bien, se disminuirá la duración del trámite, del tiempo de respuesta o eliminación de requisitos. No omitiendo, señalar que de igual manera se agregan acciones y/o estrategias encaminadas a minimizar riesgos hacia los ciudadanos en materia de trámites y servicios, para que con acciones puntuales se logre facilitar a la ciudadanía su gestión y resolución, protegiendo su economía, y apoyando a la estrategia de salud pública. Con la Mejora Regulatoria, se busca promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y el máximo bienestar para la sociedad; que la gestión de trámites y servicios sea eficiente y accesible, elevando la calidad de servicios a favor de los gobernados, pues al permitir la transparencia permiten el crecimiento y un mejor desarrollo económico y social, estimulando así, el desarrollo de una nueva generación con amplia actitud emprendedora.

2. Misión

Promover la actualización y armonización del marco jurídico municipal con las disposiciones legales y reglamentarias, de carácter general y estatal; procedimiento que se generará bajo los principios de transparencia, vigilando en todo momento que éstas generen mayores beneficios que costos y el máximo beneficio para la sociedad. Lo cual permitirá brindar trámites y servicios de calidad otorgando certeza jurídica tanto al solicitante que realiza el trámite y/o servicio, así como a la autoridad correspondiente.



3. Visión

Posicionarse como una Administración Pública eficiente e innovadora, que promueva la competitividad, y por ende que el Municipios de Cuautitlán Izcalli sea atractivo para la inversión, y al igual que otros municipios sea un referente en el cumplimiento de la política de mejora regulatoria; promoviendo la participación ciudadana como mecanismo social que funciona para el desarrollo local; y que identifique al ciudadano como centro de la gestión gubernamental, esto con la finalidad de brindar eficacia y eficiencia en el quehacer de la Administración Pública, otorgándole así un valor agregado a ésta en beneficio de la población Izcallense.



4. Diagnóstico de Mejora Regulatoria

El análisis FODA es una herramienta esencial que permite conocer la realidad de la situación actual y contar con un diagnóstico para atacar debilidades y convertirlas en oportunidades. Provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas, así como la generación de proyectos para la mejora continua.

a) ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

La estructura orgánica de la Administración Pública se apega a la Ley Orgánica Municipal, por lo cual todas y cada una de ellas cuentan con un Comité Interno que ha venido desarrollando las acciones de mejora regulatoria.

Contamos con la Ventanilla Única Electrónica (VUEL) en la que se publican los trámites y servicios que brindan todas y cada una de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados que integran la Administración Pública Municipal.

Se han desarrollado aplicaciones Tecnológicas de Información y Comunicación (TIC) que permite a los ciudadanos, el realizar la pre gestión o gestión en línea de diversos trámites y servicios.

Se cuentan con manuales de procedimientos y organización actualizados al quehacer de la Administración Pública Municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CUAUTITLÁN
IZCALLI
2019 - 2021
GOBIERNO QUE HACE HISTORIA

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Capacitaciones constantes a los enlaces de mejora regulatoria para la correcta aplicación de la política de mejora.

El confinamiento y las reglas de distancia social pusieron a prueba la capacidad para continuar con las actividades y proyectos cotidianos usando las tecnologías de información, tales como correos electrónicos institucionales, trámites y servicios en línea, sesiones virtuales y uso de información en la nube por mencionar algunos. Así mismo, la Coordinación Municipal de Mejora optó por la búsqueda y uso herramientas digitales que permitieran alojar en nuestro propio servidor documentos con la posibilidad de compartirlos y editarlos en tiempo real; la bondad de esta herramienta permitió realizar trabajos en equipo y a distancia a través de la habilitación de las VPN, lo cual permitió seguir cumpliendo con determinadas funciones a pesar de la situación emergente en que nos encontrábamos, lo cual se deja como precedente para su uso consecutivo considerando las ventajas de la herramienta para no detener trabajos que deban realizarse.

Bajo esta tesitura, actualmente se cuenta con la herramienta denominada intranet que se define como una red interna que permite que los servidores públicos estar en contacto entre ellos; y su objetivo es la de facilitar ciertos procesos internos, habilitándolos de forma digital, con la seguridad que es usada por personal que solo pertenecen a la administración pública previamente autorizados y habilitados para ello. Lo que se traduce en un uso racional de recursos institucionales, tales como uso de recursos materiales y gestión de residuos sólidos, gestión de energía y de consumo de combustibles.

La Secretaría del Ayuntamiento; la Dirección General de Desarrollo Económico; la Dirección General de Desarrollo Metropolitano; y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, adoptaron la propuesta por parte de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, para hacer uso de las firmas electrónicas lo cual beneficia en la disminución de los tiempos de respuesta en trámites específicos, tales como: Constancias de vecindad, última residencia y de identidad; Licencia de Funcionamiento Sistema Rápido de Apertura de Empresas (SARE), Licencias de Bajo Impacto; Cédula Informativa de Zonificación; Autorización para poda, derribo, incisión de raíz y/o trasplante de la vegetación; y el Dictamen de Condiciones Mínimas de Seguridad.

Estrecha comunicación, empatía y coordinación para el desarrollo de trabajos con la Dirección de Tecnologías de la Información y el departamento de Gobierno Digital.



Así mismo, el alineamiento de objetivos, proyectos y estrategias con la Dirección de Tecnologías de la Información y el departamento de Gobierno Digital.

Se cuenta con amplia experiencia de las herramientas, así como del proceso regulatorio, dando como resultado el cumplimiento de los compromisos adquiridos en tiempo y forma, al igual que el seguimiento mediante análisis de indicadores.

Constante actualización de las cédulas de trámites y servicios, así como de la ventanilla única electrónica, misma que fue actualizada con la perspectiva del usuario a la vista el REMTYS encuentre lo que ha venido a buscar, si incorpora que albergan los mismos, la cual cuenta con buscador e imágenes para hacer más interactivo su desarrollo se centró en que el ciudadano que nos visite tenga facilidad de navegación, la calidad del contenido, y sobre todo encuentre lo que ha venido a buscar en un mismo punto tales como información de requisitos, costos y formatos a emplearse para la gestión del trámite o servicio.

DEBILIDADES

A pesar de la integración de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria a la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal, no se cuenta con los recursos humanos, material y de espacio para el desempeño de las funciones propias de la Coordinación.

Falta de regulación jurídica para trámites y servicios que permitan otorgar certidumbre jurídica al solicitante, y a la autoridad para su tramitación; así como lograr la simplificación del proceso propio de la mejora regulatoria entre las Direcciones Generales, Direcciones de Área, Coordinaciones o Jefaturas.

En los Planes de Desarrollo Municipal no se contempla la política de mejora regulatoria, generando una deficiencia notable en el alineamiento de los ejes trasversales.

Falta de continuidad, conclusión y compromiso para el uso de herramientas y aplicaciones digitales que proporcionen eficiencia en la prestación de servicios.

Poca promoción a nivel municipal de los beneficios de la mejora regulatoria como una Coordinación para la mejora continua.



Falta de una aplicación especializada para seguir el proceso de mejora de manera digital.

Falta de experiencias o datos estadísticos de comparación para la homologación de indicadores y mediciones a nivel estatal.

Todas las aplicaciones y/o herramientas digitales han sido desarrolladas con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, y del Departamento de Gobierno Digital, con recursos propios sin necesidad de realizar erogaciones económicas y/o la firma de contratos de empresas que, para acompañamiento y soporte de estas herramientas, son gastos adicionales tanto monetariamente, como en la percepción de recursos humanos duplicados.

OPORTUNIDADES

Lograr la integridad de los recursos adecuados para el buen desempeño de la Coordinación.

Contar con los recursos materiales como computadores eficientes, internet y vehículo para la movilidad.

Área de trabajo propia para el desarrollo de las actividades de la Coordinación.

Integración de la Coordinación dentro de los Manuales de Organización Municipales para el aseguramiento de las estrategias Municipales.

AMENAZAS

Renuencia por parte de los funcionarios y servidores públicos al proceso de innovación y modernización (uso de herramientas tecnológicas); así como la negativa del personal operativo para el uso de las mismas, ya que consideran que toda innovación mediante uso de aplicaciones o de herramientas digitales destruye los puestos de trabajo.

No son analizados los perfiles de los servidores públicos que estarán dando atención a la ciudadanía, por lo que en algunos casos resulta que no son idóneos o debidamente capacitados para brindar la asesoría completa al ciudadano, o bien un trato inadecuado.

Ausencia de compromiso a nivel Directivo para cumplir con los compromisos y metas establecidas.





Falta de visión a largo plazo y estrategia programática de proyectos.

Los Comités Internos al hacer un análisis detallado de sus procedimientos internos para la atención al ciudadano, y con ello visualizar las áreas de oportunidad que tienen para ser eficientes, corren diversos riesgos como los son: el temor esto es por el clima y la cultura organizacional ignoran situaciones visibles y previsibles; la miopía al realizar su análisis interno; y el subjetivismo situaciones anteriores que pueden ser falsas en sus causas y ciertas en sus consecuencias; y se crean escenarios simulados, lo cual no es lo correcto.

Manejo frecuente de compromisos urgentes o no contemplados.

Trámites y servicios con tiempos extendidos o indefinidos como respuesta.

El ciudadano no tiene confianza en el uso de plataformas digitales para la gestión de servicios o trámites, o bien, su mera consulta, consideran más factible la atención cara a cara.

5. Fundamento Jurídico

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Municipio de Cuautitlán Izcalli se sustenta en el siguiente marco normativo:

El último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

La Ley General de Mejora Regulatoria establece en sus artículos 2 fracción II, y 80 que es obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en su respectivo ámbito de competencia, de implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las Regulaciones y la simplificación de los Trámites y Servicios; y se definen a los Programas de Mejora Regulatoria como una herramienta que tiene por objeto mejorar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios. De acuerdo con el calendario que establezcan, los Sujetos Obligados someterán a la Autoridad de Mejora Regulatoria que les



corresponda un Programa de Mejora Regulatoria, con una vigencia anual, bienal o por el tiempo que dure la administración, en relación con la Regulación, Trámites y Servicios que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes.

El artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece que la Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo, y que son obligatorios Es para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios dispone en sus artículos 21 fracción III, 23 fracción II, y 37, que corresponde a los Municipios la elaboración de programas y acciones para lograr una mejora regulatoria integral, bajo los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración; que corresponde a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica y el Análisis de Impacto Regulatorio que le presente el Secretario Técnico, para su envío a la Comisión, para los efectos de que ésta emita su opinión; y que los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, con una vigencia anual. La Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los lineamientos para establecer calendarios, mecanismos e indicadores para la implementación de los programas de mejora regulatoria.

El Bando Municipal 2021 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México establece en sus artículos 6 fracción XXXIX, 172, 178, 179 fracciones II, III, V y VII, y 180 que dentro de los fines del Municipio se encuentran la de Implementar las acciones necesarias en materia de mejora regulatoria; que la Administración Pública Municipal funcionará bajo los principios de certeza, eficacia, gratuidad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, por lo que se proveerán los elementos necesarios para que se difunda el manejo y destino de aplicación de los recursos públicos municipales; que en materia de Mejora Regulatoria en la Administración Pública Municipal se observarán los principios tales como: Máxima utilidad; Transparencia; Eficacia y eficiencia; abatimiento de la corrupción; certeza y seguridad jurídica; fomento al desarrollo económico; competitividad;



publicidad; y organización; que el ayuntamiento, en materia de mejora regulatoria, implementará entre otras las acciones siguientes: el establecimiento de sistemas de coordinación entre las dependencias y entidades vinculadas en los procedimientos inherentes a la actividad y fomento económico; la eliminación en los procedimientos, trámites y servicios, de la solicitud de documentación que ya hubiese sido requerida en procesos o instancias previas; la supresión de facultades discrecionales por parte de las autoridades municipales; la revisión permanente de los sistemas y procedimientos de atención al público, eliminar duplicidad de funciones y requisitos legales innecesarios; la promoción de la actualización a la normativa municipal vigente; y la eliminación de excesos de información detallada en los formatos y solicitudes para la realización de los trámites y servicios. y que el Gobierno Municipal deberá incorporar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para innovar y mejorar los tiempos de respuesta en la atención, trámite y gestión de las solicitudes y demandas ciudadanas, así como en la prestación de los servicios públicos y administrativos. Para dichos efectos se establecerán los indicadores del desempeño que correspondan.



En los artículos 16 Quáter y 18 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, establece que corresponde al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, el coordinar y supervisar integralmente el cumplimiento del proceso de mejora regulatoria; así como coordinar con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, las estrategias de simplificación y desregulación de trámites y servicios gubernamentales de conformidad con las disposiciones aplicables; y que los titulares de las Dependencias y Órganos Desconcentrados, entre otras atribuciones genéricas deberán implementar, ejecutar y evaluar los instrumentos para la mejora regulatoria que permita la eficacia y eficiencia gubernamental.

El Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señala en sus artículos 10 fracción IV y 34, que el Programa es el instrumento de planeación y transparencia, que contiene las estrategias, objetivos, metas y acciones a realizar inmediatamente en materia de regulación, creación, modificación o eliminación de trámites y servicios, propiciando un marco jurídico que garantice el desarrollo de las actividades productivas, el mejoramiento de la gestión pública y la simplificación administrativa. La Ley establecerá las acciones a las que estará orientado; y que corresponde a la Comisión Municipal, el evaluar y aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.



6. Escenario Regulatorio

Para la administración pública municipal es de suma importancia actualizar el marco jurídico por lo que resulta necesario hacer el Análisis de Impacto Regulatorio respecto de las casi cincuenta regulaciones que se encuentra vigentes, y que a la fecha no han sido reformadas, abrogadas o derogadas, pese a las reformas a las disposiciones jurídicas federales o generales y estatales.



Actualmente, se cuenta con dos ordenamientos municipales, tales como: el Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos de Cuautitlán Izcalli, México y el Reglamento General de Servicios de Cuautitlán Izcalli, México, mismos que fueron aprobados por el Ayuntamiento durante el Desahogo del Punto Ocho de la Trigésima Octava Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria de Tipo Pública, Celebrada durante el día veinticuatro de mayo del dos mil diez, empero para la realidad no se ajustan a las exigencias Federales y Estatales, dejando con ello lagunas en la burocracia.

Por tanto, es necesario el fortalecimiento del marco regulatorio, promover la calidad regulatoria a través de una mayor transparencia; y reducir o eliminar requisitos regulatorios onerosos, duplicativos o divergentes, lo que se puede traducir en eliminar la discrecionalidad y contrarrestar practicar irregulares. Es necesario hacer transparentes los procedimientos internos de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcertados; los requisitos y los criterios de evaluación de los trámites; se debe otorgar certidumbre a los ciudadanos de que los requisitos formalmente establecidos para un trámite serán los únicos que se solicitarán; los tiempos de duración del trámite y de respuesta; y que los criterios de evaluación serán objetivos y consistentes con lo definido en las normas.

Bajo esta tesitura, es necesario precisar que un proceso ideal parte de la premisa de colocar al ciudadano en el centro de la actividad gubernamental, y con ello ofrecerle en una sola ventanilla, sea virtual o física, el acceso a la información completa de los trámites y servicios, la posibilidad de realizarlos en un mismo sitio; así como simplificar las interacciones de los ciudadanos con las autoridades gubernamentales para su consecución, generando con ello un ambiente de negocios e impulsando la inversión en el Municipio.

La inclusión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se consideran herramientas para otorgar transparencia e incrementar la eficiencia de los trámites y servicios, todo esto implica cambios



sino la percepción y adopción de las aplicaciones y/o herramientas digitales, o resultados es lo que hace posible la modernización y la reforma administrativa. Actualmente se queda la administración bajo la estructura orgánica con cuarenta y cinco botones de acceso a tramites en línea o de pre gestión, los cuales para seguir cumpliendo con su bondad deberán cumplir su ciclo de implementación entendiendo de que se trata de un proceso integral tanto técnico como institucional, contextual y organizacional que permitirá simplificar procesos y otorgar transparencia en la gestión de trámites y servicios.

7. Estrategias y Acciones

Entre las estrategias que desarrollará la Administración Pública Municipal se encuentran:

1. La actualización o evolución continua de la Ventanilla Única Electrónica VUEL en la cual se albergan todos y cada uno de los trámites y servicios que brindan las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados que integran la Administración Pública Municipal.
2. Fortalecer la armonización jurídico administrativa del municipio en comparación con las disposiciones legales y reglamentarias federales y /o estatales.
3. Contar con funcionarios públicos certificados para el desempeño de sus funciones y servidores públicos capacitados.
4. Desarrollar el modelo de gobierno electrónico mediante la modernización de trámites y servicios basados en el uso de las TCIS.
5. Readecuación de espacios de trabajo de manera que el flujo de procesos no se vea interrumpido y las áreas involucradas ejecuten eficiente y adecuadamente la prestación del trámite o servicio.
6. Evaluar la calidad de los servicios, así como de los trámites que realizan los ciudadanos en las diversas Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados que integran la Administración.
7. Modernización y reforma administrativa mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) con la finalidad de llevar a cabo la entrega de servicios e información gubernamental a través de los medios digitales que para el caso sean viables.



8. Programa de difusión de las responsabilidades y del Código de Ética y de Conducta para coadyuvar en la disminución de Denuncias en el servicio público municipal.

En tanto las líneas de acción para llegar a la consecución de dichas estrategias serán:

- La actualización del marco jurídico para el ejercicio 2022 y de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal, serán la base primordial para la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios; así como de los formatos, y la integración de nuevos trámites y servicios al sistema de pre-gestión y trámite en línea.

- Para contar con un marco jurídico municipal consolidado que permita generar eficacia y eficiencia en los trámites y servicios, será necesario realizar de manera tripartita Dependencia proponente - Dirección General de Servicios Jurídicos - Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria; el análisis total del marco jurídico municipal, a fin de expedir, derogar, abrogar o realizar las reformas conducentes a las disposiciones reglamentarias y administrativas conducentes.

- Brindar en coordinación con los Departamentos de Gobierno Digital y de Capacitación y Desarrollo, cursos de capacitación de acuerdo a las áreas de oportunidad detectadas, principalmente al personal en atención al usuario para brindar información y resolver dudas sobre trámites, manejo de equipo de cómputo y especialización de acuerdo con el área de trabajo; así como a los inspectores para que sean multifuncionales y recaben toda la información necesaria en una sola visita.

- Análisis y revisión de procesos para la entrega de trámites y servicios con el propósito de verificar la viabilidad del uso de las tecnologías de la información y comunicación TICS, para su optimización dando como resultado un servicio más eficiente.

- Análisis del flujo de los procesos internos de los trámites al momento de llevar a cabo una reorganización de los espacios, para que las interacciones se puedan facilitar. Asimismo, resulta necesario el rotulado de las oficinas para fácil identificación de las mismas por parte de los ciudadanos; y consolidar que los servidores públicos cuenten con los equipos e insumos prioritarios en las actividades que tendrán un mayor impacto en reducir los tiempos y simplificar los procesos.



- Aplicación de encuestas de calidad para conocer el nivel de satisfacción en la prestación de servicios o trámites, misma que se operará en una plataforma digital, y que a su vez asignará el enlace para encuestas en particular, de las Direcciones tales como: la Contraloría Municipal; la Dirección General de Servicios Jurídicos; la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos; y el Instituto Municipal de la Juventud, así como la Coordinación General de Municipal de Mejora Regulatoria.

- Modernización a la aplicación de expedición de constancias de vecindad, última residencia y de identidad, que permitirá llevar a cabo el pago de las mismas mediante pagos referenciados para que el ciudadano si es su deseo, pueda realizar el mismo en una de las instituciones autorizadas para ello. Por lo que no tendrá que ir primero a las oficinas de "Constancias", para que le realicen su recibo de pago; sino que únicamente pasaría a recoger su constancia, previa entrega de su comprobante de pago.

De igual manera se modernizará el sistema de Licencias de Funcionamiento para que aquellas unidades económicas que cuenten con la venta de bebidas alcohólicas y/o máquinas de video juegos; la importancia de crear un diseño un esquema electrónico para el pago de los impuestos o derechos, el cual se realiza en las instituciones de crédito autorizadas, a través de sus portales de Internet o de las ventanillas bancarias.

- Modernización de la plataforma SARE con la finalidad de que los administradores puedan realizar la descarga de información de datos y reportes bajo demanda del estado de las licencias.

- Desarrollo e implementación de plataforma digital para la gestión del servicio denominado *Reparación de Banquetas*, con la finalidad de que el ciudadano solicite en línea dicho servicio y el servidor público tenga de manera instantánea la información referente al ciudadano, dé el seguimiento, el control y al final el cierre de dicho servicio, reduciendo los tiempos de gestión.

- Desarrollo e implementación de plataforma digital para la gestión del servicio denominado *Afiliación a Bibliotecas Públicas de Cuautitlán Izcalli*, con la finalidad de que el solicitante lo realice en línea, previa revisión de documentos por la autoridad responsable (también en línea), se emitirá formato de credencial, la cual deberá ser presentada en la biblioteca más cercana al domicilio del solicitante para su sello y registro.



- Adecuación del módulo de citas del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que permita otorgar en tiempo real el día, hora y lugar de atención al solicitante vía telefónica y/o App Android (WhatsApp) a través del servidor del servidor público responsable de la atención.

- Realizar acciones preventivas entre los servidores públicos, para reducir la realización de denuncias, tales como campañas de difusión de las Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Código de Ética y de Conducta.

En este orden de ideas, las acciones que no se pudieron culminar en el año 2021 se encuentran el expediente clínico digital propuesto por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ya que meramente se alcanzó el 50 % de avance. De igual manera se reconduce la acción propuesta por el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA, O.P.D.M, consistente en ampliar los criterios para que usuarios con un rezago de hasta tres bimestres, puedan realizar el pago a través de pago en línea. Y por último, las acciones de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito consistentes en la incorporación de la ventanilla única, y de la encuesta de calidad en la aplicación para la pre-gestión de los servicios que brinda esta Dependencia.

8. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

- **Secretaría del Ayuntamiento**

Propuesta	Nombre trámite.	del	Actualmente como se ofrece:	Acciones de Mejora propuestas
No. 1	Expedición de Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.	de del Militar	Se tiene que formar para revisión de documentos, y en su caso de que estén bien, se le entrega el formato para su llenado, el cual tendrá que presentar al día siguiente.	A través de la aplicación el usuario podrá ingresar sus documentos para revisión y en caso de estar bien, se señalara día y hora para la entrega de los mismos, evitando así que tenga que acudir dos veces para realizar su trámite.



• **Tesorería Municipal**

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 2	Certificación de Clave y Valor Catastral	En un tiempo de respuesta de 15 días hábiles en caso de no existir alguna diferencia en los datos registrados.	Reducción del tiempo de respuesta a 13 días hábiles en caso de no existir alguna diferencia en los datos registrados.



Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 3	Certificado de Predial y Aportación a Mejoras	En un tiempo de respuesta de 15 días hábiles en caso de no existir alguna diferencia en los datos registrados.	Reducción del tiempo de respuesta a 13 días hábiles en caso de no existir alguna diferencia en los datos registrados.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 4	Certificación de Clave Catastral	En un tiempo de respuesta de 15 días hábiles en caso de no existir alguna diferencia en los datos registrados.	Reducción del tiempo de respuesta a 13 días hábiles en caso de no existir alguna diferencia en los datos registrados.

• **Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito**

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 5	Atención jurídica y psicológica a víctimas de violencia familiar y de género	Presencial con petición para agendar y por medio de la plataforma digital.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 minutos a 5 minutos.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 6	Asesoría psicológica y legal.	Presencial con petición para agendar y por medio de la plataforma digital.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 minutos a 5 minutos.



Propuesta	Nombre del trámite	del	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 7	Curso/taller materia de prevención del delito.	en de del	Presencial con petición para agendar y por medio de la plataforma digital.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 minutos a 5 minutos.



Propuesta	Nombre del trámite	del	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 8	Reuniones Vecinales		Presencial con petición u oficio para agendar y por medio de la plataforma digital.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 minutos a 5 minutos.

Propuesta	Nombre del trámite	del	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 9	Taller de educación vial	de	Presencial con petición de oficio.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 minutos a 5 minutos.

Propuesta	Nombre del trámite	del	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 10	Apoyos viales		Presencial con petición de oficio.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 minutos a 5 minutos.

Propuesta	Nombre del trámite	del	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 11	Seguridad Vial en zonas escolares.		Presencial con petición de oficio.	Se reducirá el tiempo de respuesta de 2 días a 1 día hábil. Y el tiempo de duración del trámite de 15 minutos a 10 minutos.

• **Dirección General de Desarrollo Humano**

Propuesta	Nombre del trámite	del	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 12	Talleres e intervenciones educativas	e	Actualmente la ciudadanía acude a las oficinas encargadas del	Reducir el tiempo de respuesta a 3 días hábiles, a través de la mejora de la



		servicio, dónde realiza la gestión del servicio y/o trámite con una duración de 5 días hábiles para su respuesta de solicitud.	atención para la ciudadanía por medio de procesos administrativos eficientes y eficaces.
--	--	--	--

• **Dirección General de Servicios Públicos**

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 13	Desmalezado de áreas verdes comunes del municipio	Se efectúa una solicitud por escrito, o se levanta un reporte por escrito para el seguimiento y atención. El tiempo de respuesta oscila en 60 días hábiles.	Reducción de tiempos de respuesta desde que ingresa su petición y hasta que se atiende será de 15 días hábiles.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 14	Mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias	Se efectúa una solicitud por escrito, o se levanta un reporte por escrito para el seguimiento y atención. El tiempo de respuesta es de 60 días hábiles.	Reducción de tiempos de respuesta desde que ingresa su petición y hasta que se atiende será de 30 días hábiles.

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 15	Solicitud de Bacheo en vialidades Primarias y Secundarias del Municipio	Se efectúa una solicitud por escrito o se levanta un reporte por escrito para el seguimiento y atención.	Reducción de tiempos de respuesta desde que ingresa su petición y hasta que se atiende será de 30 días naturales.

• **Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos**

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 16	Dictamen de Condiciones Mínimas de Seguridad	Actualmente se ofrece mediante el ingreso del Formato de Solicitud de Condiciones Mínimas de	Se pretende mejorar el tiempo de respuesta de 15 a 10 días hábiles, esto a través del uso de la firma



		Seguridad, anexando la documentación solicitada y se otorga una respuesta en un término de 15 días.	electrónica única exclusivamente para los dictámenes de bajo impacto.
--	--	---	---

• **Instituto Municipal de Planeación**

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 17	Servicio de información cartográfica y/o socio demográfica del municipio	El tiempo máximo de respuesta a las solicitudes de información es de 5 días hábiles.	Reducción de tiempo máximo de respuesta es de 3 días hábiles.

• **Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado**

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 19	Arrendamiento para permitir el uso de espacios e instalaciones del Instituto Municipal del Deporte	El servicio se ofrece de manera presencial en las oficinas administrativas del INDE, teniendo como única modalidad de pago, efectivo.	Con apoyo de la modalidad de pre-registro a través del portal en línea del Ayuntamiento, y la incorporación de mayores modalidades de pago reducir el tiempo de respuesta de 20 a 10 días hábiles.

Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli INDE

Propuesta	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
No. 20	Registro al Padrón de Usuarios del Instituto Municipal del Deporte	El servicio se ofrece de manera presencial en las oficinas administrativas del INDE, teniendo como única modalidad de pago, efectivo.	Se pretende incorporar al Instituto, en la modalidad de pre-registro a través del portal en línea del Ayuntamiento. A través de la incorporación de mayores modalidades de pago reducir el tiempo de respuesta de 10 a realizarla en 1 día hábil.



9. Análisis de Impacto Regulatorio

En el rubro de Análisis de Impacto Regulatorio, se realizarán los correspondientes Análisis de Impacto Regulatorio derivado de las propuestas que se registren en la Agenda Regulatoria que se presente en los meses de mayo y noviembre de cada año, para con ello darle el seguimiento correspondiente hasta su conclusión, la cual termina al ser publicada la propuesta normativa en la "Gaceta Municipal" Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, México.



C. Karina Juana Rivera
Domínguez
Coordinador General
Municipal de Mejora
Regulatoria

C. Ricardo Núñez Ayala
Presidente Municipal y
Presidente de la Comisión Municipal de
Mejora Regulatoria.

C. Karina Juana Rivera
Domínguez
Coordinador General
Municipal de Mejora
Regulatoria y Secretaría
Técnica de la Comisión
Municipal de Mejora
Regulatoria.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00/Secretaría del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Axayacatl Melgarejo Carranza, Subsecretario del Ayuntamiento.

Fecha de Elaboración: 17 de septiembre de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 23.

Número de trámites prioritarios para 2022: 2. *Propuesta No. 1.*

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
39SSAYU	Expedición de Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.	Reducción de tiempo al realizar el trámite, de 20 minutos a 10 minutos.	Una gestión eficiente, en la realización del trámite.	29/11/2022.	Subsecretaría del Vinculación. Departamento de Reclutamiento.

C. Axayacatl Melgarejo Carranza. Subsecretario del Ayuntamiento, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento.	C. Mauricio Contreras Suárez. Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento.	C. Karina Juana Rivera Domínguez. Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
---	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): L00 Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. Maritza Hilda Castrejón Martínez, Tesorera Municipal y C.P. Miguel Ángel Quijano Valdez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal.

Fecha de Elaboración: 08 de octubre del 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 de octubre del 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18.

Número de trámites prioritarios para 2022: 3.

Propuesta No. 2.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
044TTEMU	Certificación de Clave y Valor Catastral.	Reducción de tiempos de respuesta de 15 a 13 días hábiles, cuando el ciudadano solicitante cumpla con todos los requisitos y no existan diferencias en la información registrada en Catastro.	Reducir el tiempo de espera para la entrega de la certificación de Clave y Valor Catastral.	30/03/2022.	Coordinación de Catastro.

<p>C.P. Miguel Ángel Quijano Valdez Titular de la Subtesorería de Ingresos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>	<p>L.C. Maritza Hilda Castrejón Martínez Tesorera Municipal de Cuautitlán Izcalli y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>	<p>C. Karina Juana Rivera Domínguez. Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
--	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): L00 Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. Maritza Hilda Castrejón Martínez, Tesorera Municipal y C.P. Miguel Ángel Quijano Valdez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal.

Fecha de Elaboración: 08 de octubre del 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 de octubre del 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18.

Número de trámites prioritarios para 2022: 3.

Propuesta No. 3.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
048TTEMU	Certificado de Predial y Aportación a Mejoras.	Reducción de tiempos de respuesta de 15 a 13 días hábiles, cuando el ciudadano solicitante cumpla con todos los requisitos y no existan diferencias en la información registrada en Catastro.	Reducir el tiempo de espera para la entrega del Certificado de Predial y Aportación a Mejoras.	30/03/2022.	Departamento de Control de Obligaciones Fiscales.

<p>C.P. Miguel Ángel Quijano Valdez Titular de la Subtesorería de Ingresos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>	<p>L.C. Maritza Hilda Castrejón Martínez Tesorera Municipal de Cuautitlán Izcalli y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>	<p>C. Karina Juana Rivera Domínguez. Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
--	---	---

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): L00 Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. Maritza Hilda Castrejón Martínez, Tesorera Municipal y C.P. Miguel Ángel Quijano Valdez, Enlace de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal.

Fecha de Elaboración: 08 de octubre del 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 de octubre del 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18.

Número de trámites prioritarios para 2022: 3.

Propuesta No. 4.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
043TTEMU	Certificación de Clave Catastral.	Reducción de tiempos de respuesta de 15 a 13 días hábiles, cuando el ciudadano solicitante cumpla con todos los requisitos y no existan diferencias en la información registrada en Catastro.	Reducir el tiempo de espera para la entrega del Certificado de Predial y Aportación a Mejoras.	30 de marzo 2022.	Departamento de Control de Obligaciones Fiscales.

<p>C.P. Miguel Ángel Quijano Valdez Titular de la Subtesorería de Ingresos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>	<p>L.C. Maritza Hilda Castrejón Martínez Tesorera Municipal de Cuautitlán Izcalli y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>	<p>C. Karina Juana Rivera Domínguez. Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
--	---	---



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Comisaria General de Seguridad Pública y Tránsito.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Rodrigo Iván Hernández García.

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10.

Número de trámites prioritarios para 2022: 10.

Propuesta No. 5.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
023SCSPT	Atención jurídica y psicológica a víctimas de violencia familiar y de género.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 a 5 minutos.	Reducir el tiempo de respuesta al trámite que está solicitando el ciudadano.	25/11/2022.	Coordinación de prevención de Conductas Antisociales.

<p>C. Guadalupe Lucio Mendoza Hernández Titular de la Dirección de Tránsito, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.</p>	<p>C. Rodrigo Iván Hernández García Encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.</p>	<p>Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautlán Izcalli, Estado de México.</p>
---	--	--



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Rodrigo Iván Hernández García.

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10.

Número de trámites prioritarios para 2022: 10.

Propuesta No. 6.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
012SCSPT	Asesoría psicológica y legal.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 a 5 minutos.	Reducir el tiempo de respuesta al trámite que está solicitando el ciudadano.	25/11/2022.	Coordinación de Prevención de Conductas Antisociales.

C. Guadalupe Lucio Mendoza Hernández Titular de la Dirección de Tránsito Municipal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.	C. Rodrigo Iván Hernández García Encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.	Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
---	--	---



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Rodrigo Iván Hernández García.

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10.

Número de trámites prioritarios para 2022: 10.

Propuesta No. 7.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
063SCSPT	Curso/taller en materia de prevención del delito.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 a 5 minutos.	Reducir el tiempo en que se realizan los trámites y se les da asesoría.	25/11/2022.	Coordinación de Prevención de conductas Antisociales.

C. Guadalupe Lucio Mendoza Hernández Titular de la Dirección de Tránsito Municipal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.	C. Rodrigo Iván Hernández García Encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.	Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
---	--	---

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

28

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Rodrigo Iván Hernández García.

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10.

Número de trámites prioritarios para 2022: 10.

Propuesta No. 8.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
145SCSPT	Reuniones vecinales.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 a 5 minutos.	Reducir el tiempo en que se realizan los trámites y se les da asesoría.	25/11/2022.	Dirección de Seguridad Pública.

<p>C. Guadalupe Lucio Mendoza Hernández Titular de la Dirección de Tránsito Municipal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.</p>	<p>C. Rodrigo Iván Hernández García Encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.</p>	<p>Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México</p>
---	--	---



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Rodrigo Iván Hernández García.

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10.

Número de trámites prioritarios para 2022: 10.

Propuesta No. 9.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
152SCSPT	Taller de educación vial.	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 a 5 minutos.	Reducir el tiempo en que se realizan los trámites y se les da asesoría.	25/11/2022.	Departamento de Vialidad Escolar y Apoyo a Transporte Público.

C. Guadalupe Lucio Mendoza Hernández Titular de la Dirección de Tránsito Municipal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.	C. Rodrigo Iván Hernández García Encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.	Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
---	--	---

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

30

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Rodrigo Iván Hernández García.

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10.

Número de trámites prioritarios para 2022: 10.

Propuesta No. 10.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
270SCSPT	Apoyos Viales	Se disminuirá el tiempo de duración del trámite de 10 a 5 minutos.	Reducir el tiempo de respuesta al trámite que está solicitando el ciudadano.	25/11/2022.	Dirección de Tránsito.

<p>C. Guadalupe Lucio Mendoza Hernández Titular de la Dirección de Tránsito Municipal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.</p>	<p>C. Rodrigo Iván Hernández García Encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.</p>	<p>Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
---	--	--



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Comisaria General de Seguridad Pública y Tránsito

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Rodrigo Iván Hernández García

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 10

Número de trámites prioritarios para 2022: 10

Propuesta No. 11.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
271TCSPT	Seguridad vial en zonas escolares.	Se reducirá el tiempo de respuesta de 2 a 1 día hábil. Y el tiempo de duración del trámite de 15 a 10 minutos.	Disminuir el tiempo de respuesta al trámite que está solicitando el ciudadano.	25/11/2022.	Departamento de Vialidad Escolar y Apoyo a Transporte Público .

<p>C. Guadalupe Lucio Mendoza Hernández Titular de la Dirección de Tránsito Municipal, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.</p>	<p>C. Rodrigo Iván Hernández García Encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.</p>	<p>Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
---	--	--

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

32

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): O00DGDH Dirección General de Desarrollo Humano.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Ma. Guadalupe Ortiz Palomino.

Fecha de Elaboración: 21 de septiembre de 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21.

Número de trámites prioritarios para 2021: 3.

Propuesta No. 12.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
229SDGDH	Talleres e intervenciones educativos	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles a partir de recibido en la ventanilla de la Dirección General de Desarrollo Humano.	Reducir el tiempo de respuesta, a través de la mejora de la atención para la ciudadanía por medio de procesos administrativos eficientes y eficaces.	31/10/2022	Dirección de Educación.

<p>C. Ma. Guadalupe Ortiz Palomino Titular de la Dirección de Educación; Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Humano.</p>	<p>C. Nancy Gutiérrez Herrera Titular de la Dirección General de Desarrollo Humano y Presidenta de Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Humano.</p>	<p>Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
---	--	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 Dirección General de Servicios Públicos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Guillermo Juárez Padilla, Director General de la Dirección de Servicios Públicos y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios; y José Arturo Vélez Ortiz, Director de Equipamiento Urbano y Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios.

Fecha de Elaboración: 17 de septiembre de 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 14.

Número de trámites prioritarios para 2022: 3.

Propuesta No. 13.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
067SDGSP	Desmalezado de áreas verdes comunes del municipio.	Se reduce el tiempo de respuesta de 60 a 15 días hábiles a partir de la recepción de su petición.	Reducir en el menor tiempo posible las áreas que presentar un riesgo a la seguridad de los ciudadanos.	29/04/2022.	Dirección de Parques y Jardines.

<p>_____ C. José Arturo Vélez Ortiz Titular de la Dirección de Equipamiento Urbano, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos.</p>	<p>_____ C. Guillermo Juárez Padilla Titular de la Dirección General de Servicios Públicos y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos.</p>	<p>_____ Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
--	--	--

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 Dirección General de Servicios Públicos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Guillermo Juárez Padilla, Director General de la Dirección de Servicios Públicos y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios; y José Arturo Vélez Ortiz, Director de Equipamiento Urbano y Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios.

Fecha de Elaboración: 17 de septiembre de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 14.

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

Propuesta No. 14.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
114SDGSP	Mantenimiento preventivo y correctivo a luminarias	Se reduce el tiempo de respuesta de 60 a 30 días hábiles a partir de la recepción de su petición.	Reducir el menor tiempo de respuesta a las peticiones ciudadanas, evitando e identificando las zonas de alto riesgo en la vida nocturna de los ciudadanos.	29/04/2022.	Jefatura del Departamento de Alumbrado Público.

<p>_____ C. José Arturo Vélez Ortiz Titular de la Dirección de Equipamiento Urbano, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos.</p>	<p>_____ C. Guillermo Juárez Padilla Titular de la Dirección General de Servicios Públicos y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos.</p>	<p>_____ Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
--	--	--



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00 Dirección General de Servicios Públicos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Guillermo Juárez Padilla, Director General de la Dirección de Servicios Públicos y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios; y José Arturo Vélez Ortiz, Director de Equipamiento Urbano y Secretario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios.

Fecha de Elaboración: 17 de septiembre de 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 de septiembre de 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal:14.

Número de trámites prioritarios para 2022: 3.

Propuesta No. 15.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
265DGSP	Solicitud de Bacheo en vialidades Primarias y Secundarias del Municipio.	Se reduce el tiempo de respuesta, el cual será de 60 a 30 días naturales a partir de la recepción de la petición ciudadana.	Reducir en el tiempo de respuesta a las peticiones ciudadanas, brindando mayor atención a las áreas de mayor riesgo para los ciudadanos.	29/04/2022	Departamento de Mantenimiento Urbano

<p>C. José Arturo Vélez Ortiz Titular de la Dirección de Equipamiento Urbano, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos.</p>	<p>C. Guillermo Juárez Padilla Titular de la Dirección General de Servicios Públicos y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos.</p>	<p>Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
---	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): T00 Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Adilene Hernández González.

Fecha de Elaboración: 11 de octubre del 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de octubre del 2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12.

Número de trámites prioritarios para 2022: 2.

Propuesta No. 16.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
073TPCYB	Dictamen de Condiciones mínimas de seguridad.	Se pretende mejorar el tiempo de después de 15 a 10 días hábiles, para los Dictámenes de Bajo Impacto.	Eficiente el tiempo de respuesta para que se le brinde una atención eficiente al ciudadano.	30/11/2022	Departamento de Inspección y Dictaminación.

<p>C. Adilene Hernández González Titular del Departamento de Inspección y Dictaminación, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaría Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.</p>	<p>C. Alejandro Vera Monroy Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.</p>	<p>Lic. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
---	---	--



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**



Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): S00 Instituto Municipal de Planeación.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Carlos Arvizu Castillo.

Fecha de Elaboración: 14/09/2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17/09/2021.

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1.

Número de trámites prioritarios para 2022: 1.

Propuesta No. 17.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
148SIMPL	Servicio de información cartográfica y/o socio demográfica del municipio.	Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.	Proporcionar al ciudadano una respuesta pronta, sin afectar la calidad en el servicio y la información.	15/12/2022.	Instituto Municipal de Planeación.

C. Carlos Arvizu Castillo Titular de la Unidad Sistema de Información y Geoestadística, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Planeación.	C. Carlos Antonio Guzmán Hernández Director del Instituto Municipal de Planeación y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Planeación.	C. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
---	--	--

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 4121 Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Isaac Miranda Moreno.

Fecha de Elaboración: 15 de septiembre 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre_2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3.

Número de trámites prioritarios para 2022: 3.

Propuesta No. 18.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Citar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
065SIMDE	Inscripción a clases deportivas del Instituto Municipal del Deporte.	Reducir el tiempo de respuesta de un día hábil a una hora una vez ingresada la solicitud.	Ofrecer al interesado un sistema de pre gestión, en el que pueda realizar la mayor parte del trámite a través de internet y de manera presencial solo a través de cita.	01/03/2021.	Unidad de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.

<p>_____ Lic. Isaac Miranda Moreno Titular de la Unidad de Proyectos Deportivos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.</p>	<p>_____ Lic. Oscar Luna Bravo Titular de la Dirección General del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.</p>	<p>_____ C. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
--	---	---



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 4121 Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Isaac Miranda Moreno.

Fecha de Elaboración: 15 de septiembre 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre_2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3

Número de trámites prioritarios para 2022: 3

Propuesta No. 19.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
076SIMDE	Arrendamiento para permitir el uso de espacios e instalaciones del Instituto Municipal del Deporte.	Reducir el tiempo de respuesta de 20 a 10 días hábiles.	Ofrecer al interesado un sistema de pre gestión, en el que pueda realizar la mayor parte del trámite a través de internet y de manera presencial solo a través de cita.	01/02/2021.	Unidad de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.

<p>_____ Lic. Isaac Miranda Moreno Titular de la Unidad de Proyectos Deportivos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.</p>	<p>_____ Lic. Oscar Luna Bravo Titular de la Dirección General del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.</p>	<p>_____ C. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
--	---	---

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 4121 Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Isaac Miranda Moreno.

Fecha de Elaboración: 15 de septiembre 2021.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de septiembre_2021.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3.

Número de trámites prioritarios para 2022: 3.

Propuesta No. 20.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
075SIMDE	Registro al Padrón de Usuarios del Instituto Municipal del Deporte.	Reducir el tiempo de respuesta de 10 días hábiles a un día hábil.	Ofrecer al interesado un sistema de pre gestión, en el que pueda realizar la mayor parte del trámite a través de internet y de manera presencial solo a través de cita.	01/02/2021.	Unidad de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.

<p>_____ Lic. Isaac Miranda Moreno Titular de la Unidad de Proyectos Deportivos, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.</p>	<p>_____ Lic. Oscar Luna Bravo Titular de la Dirección General del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli.</p>	<p>_____ C. Karina Juana Rivera Domínguez Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>
--	---	---